

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

México, DF, a 15 de febrero de 2011.

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión**

Presentes

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-3-863 signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María de Jesús Aguirre Maldonado, presidente y secretaria, respectivamente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPEDT/200.021.11 suscrito por el licenciado Carlos Petersen y Vom Bauer, subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Energía, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al programa de inspección para el cumplimiento de las disposiciones laborales a bordo de los buques y de las plataformas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

México, DF, a 4 de febrero de 2011.

**Maestro Julián Hernández Santillán
Subsecretario de Enlace Legislativo de la**

Secretaría de Gobernación

Me refiero al oficio SEL/UEL/311/4215/101, respecto al punto de acuerdo en el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de los Secretarios del Trabajo y Previsión Social y Comunicaciones y Transportes informen sobre las acciones que implementaron sobre las bases de colaboración referentes al programa de inspección a fin de constatar el incumplimiento de las disposiciones laborales a bordo de los buques y de las plataformas.

Al respecto, adjunto al presente sírvase encontrar la respuesta de la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, con relación al punto de acuerdo antes referido.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Carlos Petersen y vom Bauer (rúbrica)
Subsecretario

México, DF, a 28 de enero de 2011.

**Licenciado Carlos Federico Petersen y vom Bauer
Subsecretario de Planeación Energética y**

Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Energía

Asunto: Respuesta a exhorto de bases de colaboración.

Hago referencia al oficio número SEL/UEL/311/4215/10, de fecha 15 de diciembre de 2010, a través del cual se hizo de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el cual se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de los Secretarios del Trabajo y Previsión Social y Comunicaciones y Transportes informen sobre las acciones que implementaron respecto a las Bases de Colaboración referente al programa de inspección a fin de constatar el incumplimiento de las disposiciones laborales a bordo de los buques y de las plataformas.

Al respecto, le informo lo siguiente:

- El 30 de abril de 2009, la Secretaría de Energía (Sener), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) suscribieron las bases de colaboración con el objeto de establecer las acciones de manera coordinada para uniformar criterios, intercambiar experiencias e información, con el fin de diseñar, instrumentar y ejecutar un programa conjunto de visitas de inspección, en el ámbito de sus respectivas atribuciones legales y reglamentarias, que permita constatar el cumplimiento integral de la normatividad en materia laboral, marítimo mercante, y la relacionada con las actividades de Petróleos Mexicanos (Pemex), en centros de trabajo ubicados en buques y artefactos navales.
- El 15 de julio de 2009, se integró la Comisión Técnica de las Bases de Colaboración en la que participan representantes de las tres secretarías y en la que se estableció un grupo de trabajo especializado para llevar a cabo las “visita de inspección”.
- En agosto de 2009, fue aprobado el Programa de Visitas de Verificación y el protocolo de inspección en centros de trabajo ubicados en buques y artefactos navales para constatar al cumplimiento de la normatividad laboral, marítimo mercante y la relacionada con las actividades de Petróleos Mexicanos, entre la STPS, Sener y SCT.
- En febrero de 2010 se aprobó la metodología para la selección de los centros de trabajo a inspeccionar por parte de la Sener, la SCT y la STPS, asimismo se actualizó el Programa de Visitas de Inspección y el Protocolo de Inspección.
- Durante el 2009 y el 2010, la Sener ha realizado un total de 6 visitas de verificación a instalaciones de Petróleos Mexicanos y sus contratistas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Eduardo Camero Godínez (rúbrica)
Director General